

Lucha contra el retroceso que supone la nueva Ley del Sector Eléctrico

La retirada del apoyo del gobierno a las renovables en España ha supuesto un punto de inflexión para la industria sobre el Medio Ambiente y Sostenibilidad europea y constituirá una enorme lacra para el modelo de sostenibilidad social, además de un preocupante empobrecimiento de la ciudadanía y deterioro de nuestra salud. Multitud de instituciones e iniciativas particulares ya han empezado la batalla legal contra el gobierno al considerar que la reforma no es si quiera constitucional, que necesitan de nuestro apoyo y ratificación.

La Unión Europea tiene como objetivo que para el 2020 el 20% de la energía que se consume en los países de la unión provenga de fuentes renovables. Estando a sólo siete años del objetivo, los cambios efectuados por el gobierno español no solo ponen en peligro los objetivos de energías renovables de la Unión Europea, sino que nos convierten en FUTUROS INCUMPLIDORES de las normas que emanan de la Unión Europea.

Energiaparatodos.es consideramos que la nueva Ley del Sector Eléctrico condenará a España a la dependencia energética de combustibles fósiles y del exterior. Unos recursos caros, dañinos para el medio ambiente y para la salud pública que, además, provienen de países terceros, que junto a los lobbis energéticos españoles (multinacionales), se lucran de esta innecesaria dependencia energética.

Esta reforma arruina y destruye definitivamente a las miles de familias españolas que invirtieron sus ahorros en el desarrollo de unas tecnologías energéticas que a día de hoy, gracias a las condiciones climáticas de nuestro país, permitirían un autoabastecimiento del 90% de sus necesidades energéticas en cinco años; un camino rentable y responsable para los ciudadanos de las generaciones presentes y futuras que, con el modelo actual pasan de estar expuestos a riesgos y patologías graves por el uso de combustibles fósiles, al empobrecimiento cada vez más severo de nuestras familias, y que debemos destinar, además, más recursos a lo largo de nuestras vidas a la compra de energía que incluso a la adquisición de nuestros propios hogares o de la calidad de nuestra cesta de la compra. **ESTAMOS HABLANDO DE OTRO ATENTADO GUBERNAMENTAL A NUESTRO ESTADO DE BIENESTAR.**

La nueva Ley supondrá:

1º La ruina más inmediata de más de 200.000 familias españolas que invirtieron sus ahorros en la generación de energía fotovoltaica atendiendo un llamamiento del Estado, que ofrecía una seguridad jurídica falsa, y un ordenamiento jurídico inestable y retroactivo, a través de un BOE que arbitrariamente deslegitima y deroga leyes y normativa garantista y que pone en evidencia las diversas campañas institucionales del IDEA y del Ministerio, por su incomprensible falsedad y engaño.

2º Mantendrá un modelo energético gravoso y altamente empobrecedor para los españoles, que ya estamos pagando el recibo de la luz más caro de Europa y que aflorará en mayor medida sobre las dificultades de llegar a fin de mes, empobrecimiento que afectará a colectivos de desempleados y pensionistas o con

bajos recursos económicos: hablamos de hasta graves problemas de exclusión social y de graves perjuicios de nuestra calidad de vida.

3º Supondrá un retroceso en el camino que estábamos recorriendo hacia un nuevo modelo energético sostenible, rentable y responsable.

4º Supondrá la paralización de una industria generadora de empleo, bienestar y riqueza, que había llegado a ser un referente internacional.

5º Por mucho que aparezcan noticias mediáticas y manipuladoras, no solucionará el déficit de tarifa que, como ha señalado la UE y la CNC, se genera por la sobre retribución que perciben las tecnologías nuclear y térmica.

Supondrá un nuevo golpe contra la seguridad jurídica de las inversiones en España y contra nuestra ya maltrecha credibilidad internacional como país y como mercado ahondando en mayor medida en la crisis institucional, económica y social que vivimos.

7º Y por si todo esto no fuera suficiente, perpetuará el “*status quo*” de un oligopolio sobre-remunerado frente a una población al límite de la pobreza energética, que dictará nuestro futuro y lo que aún es peor, como se viene confirmando, **UN OLIGOPOLIO QUE CONDICIONA EL MARCO JURÍDICO DE UN ESTADO, IMPONIENDO ARBITRARIA Y LUCRATIVAMENTE, TASAS Y TARIFAS QUE AFECTAN A MILLONES DE CIUDADANOS ESPAÑOLES, SIENDO SUS INTERESES TERCIAADOS Y SESGADOS A FAVOR DE SU NEGOCIO (El oligopolio de UNESA lo componen Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Eon y EDP, y recordamos que aun siendo lícito, no es ético ni moral que éstas tengan en sus puestos de dirección y plantilla a muchos MINISTROS E INCLUSO PRESIDENTES DEL GOBIERNO -Por eso se justifica esta imposición legislativa unilateral no consensuada con el pueblo-).**

Debemos recordar a los diputados del Gobierno que, además de arruinar a las familias que apostaron con sus ahorros y viviendas por un futuro mejor, van a condenar al Estado español al subdesarrollo, la precariedad y al descrédito internacional, por lo que debe tirarse a la papelera la Norma y deben dedicarse al diseño de una verdadera política de Estado en esta materia, que cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas, territoriales y sociales. Cunto menos, reflexiona a la hora de emitir tus votos. Y... participa en todos los actos e iniciativas por rechazar la imposición de la nueva Ley del Sector Eléctrico.

Energiaparatodos.es